

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 206-2017

GUATEMALA, 10 DE JULIO DE 2017

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

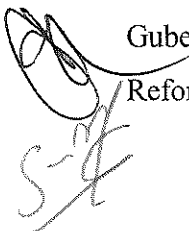
Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017), se suscribieron los contratos número DRH doscientos sesenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 264-029-2017**), DRH doscientos sesenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 265-029-2017**), DRH doscientos sesenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 266-029-2017**), DRH doscientos sesenta y siete guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 267-029-2017**), DRH doscientos sesenta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 268-029-2017**) y DRH doscientos sesenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 269-029-2017**), bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el Licenciado **Luis Enrique Rojas Samayoa** en su calidad de Director de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que apruebe los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, “Reglamento Orgánico Interno



.../

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

del Ministerio de Finanzas Públicas”; 36 y 40 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” y Acuerdo Ministerial Número 1-2014 “C” y sus Reformas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								
No	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala de Acuerdo Ministerial No. 112-2016 “A”	Periodo de Contratación
1	Franco Esteban Morales Perdomo	DRH 264-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017
2	Carmen Azucena Chén Paau	DRH 265-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017
3	Merlin Susely Cruz Garcia	DRH 266-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017
4	Cesia Lorena Morales López	DRH 267-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017
5	Mariela Adaly Calo Aquino	DRH 268-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017
6	Gladys Paola Mijangos Foronda	DRH 269-029-2017	07/07/2017	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 28,548.39	Técnicos	Técnico	Del 10/07/2017 al 31/12/2017

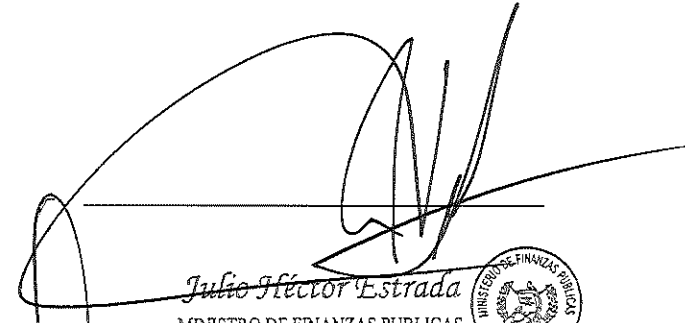
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.


-3-

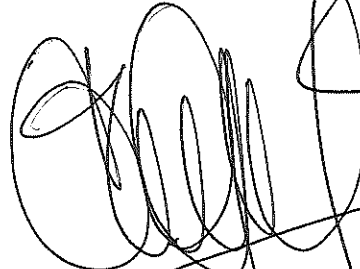
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017).


ARTÍCULO 3. Remítase copia del contrato aprobado mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 



Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS 

JHED/CLAG/ACFL/MSMM/CLAZ/10/jm/ijmn.

